



**Resolución Legislativa N°. 113-SG-CMSMB-2018.**

San Miguel de Los Bancos, 31 de octubre de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 31 de octubre del 2018, las 10H51.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 26-SG-2018 del día miércoles 31 de octubre del 2018, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció el PROYECTO PRORROGADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, conforme lo determina el Art. 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Agr. Wilson Patricio González  
**ALCALDE (E)**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 113-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 31 de octubre de 2018.- San Miguel de los Bancos, 31 de octubre del 2018, a las 16H43.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**